



AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

- ANTONIO RAMON VALERO MORA
- ANA MARIA MARTÍN JIMÉNEZ
- LIBERTAD SORIANO BLANCO

Todos aquellos aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas y que no resulten contratados, pasarán a integrar una Bolsa de Trabajo, siendo contratados éstos por orden de puntuación, que se gestionará según lo establecido en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Casas Ibáñez.

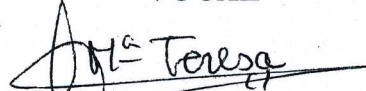
Lo que se pone en conocimiento de la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación a los efectos de la oportuna contratación.

En Casas Ibáñez a 26 de junio de 2013

EL PRESIDENTE


José Arsenio Vergara Cano

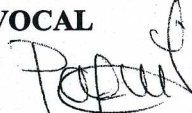
VOCAL


Mª Teresa Nohales Fuentes

VOCAL


Rosalía Pérez Rodenas

VOCAL


Francisca María Soriano González

EL SECRETARIO


Antonio Soriano Gómez